

DECRETO EXENTO N° 00604 /  
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

03 MAR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

VISTOS :

1.- La solicitud presentada el 28 de febrero de 2011 por la Sra. ELIZABETH MELLA GUERRERO, la que revisada, se ha comprobado que presenta un puntaje de Ficha Protección Social de 2.215 - Folio N° 2171962 cumpliendo los requisitos legales para Exención del 100 % para Retiro de Escombros.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto N° 4470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;

3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;

4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.4.5. de dicho reglamento.

DECRETO :

1° APRUÉBESE el beneficio a la Sra. ELIZABETH MELLA GUERRERO, C.I. 8.958.637-2, con domicilio en Santa Anselma N° 0277, fono: 547 97 76, consistente en Retiro de Escombros de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 10 inciso A de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR  
DESARROLLO COMUNITARIO